

DICTAMEN TÉCNICO

De acuerdo al oficio número ITIFE/DG-JDC/110/2020, de fecha catorce de enero de dos mil veinte, suscrito por el Director General del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, le informo lo siguiente:

En relación a los contratos número AMCP-29-002-2019, AMCP-29-003-2019 y AMCP-29-004-2019, suscritos el día treinta de diciembre de dos mil diecinueve, con los contratistas Ma. Elitania Rodríguez García, Construcciones Rosamo, S. A. de C.V., y Construcciones Técnicas Miry, S. de R.L. de C.V., cuyo objeto es la colocación de protecciones metálicas y elementos de seguridad en aulas de medios y comedores prefabricados, con un plazo de sesenta y tres días naturales a partir del día seis de enero de dos mil veinte y de termino el día ocho de marzo del dos mil veinte, se desprende lo siguiente:

Al iniciar con la protocolización del libro de bitácora, detecté que dichos contratos no cuentan con el proyecto, tal es el caso que no se encuentran integrados los planos, características y especificaciones que impliquen la ejecución de los mismos, situación que compromete el inicio de los trabajos, y dado que por el número de aulas que se beneficiarían con la colocación de protecciones metálicas y elementos de seguridad en aulas de medios y comedores prefabricados y con el escaso personal que cuenta el Instituto, sería imposible definir en qué fecha se contaría con los proyectos faltantes y de esa manera se puedan dar inicio con los trabajos.

Como consecuencia a lo anterior, y toda vez que, no es posible prorrogar o ser indefinida la suspensión del inicio de los trabajos, tal como lo pronuncia la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, determino que se proceda con la terminación anticipada de los contratos, en razón de que no puede determinar la temporalidad de la suspensión, en base a lo citado por el artículo 65 de la Ley antes mencionada.

Tlaxcala, Tlax., 14 de enero de 2020.

ATENTAMENTE


CESAR SUÁREZ RAMÍREZ.
SUPERVISOR DE OBRA.

C.c.p. Archivo.